



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 13 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE DE ALCOHOLES

DECRETO Nº 6408/

VISTOS :

La solicitud de Patente Nº 638 de fecha 21.04.2015 presentada por Don (a) JUAN JAVIER PEREZ DIAZ con domicilio particular RUTA 215 KM. 14 LOTE O LOS PRADOS.
 El Informe Nº 380 de fecha 11.05.2015 de la Dirección de Obras Municipales.
 El Informe de Carabineros Nº 454 de fecha 15.06.2015, de la 1ERA. Comisaria de Carabineros.
 El Certificado de Antecedentes Nº 768.559 de fecha 23.06.2015
 La Declaración Jurada de fecha 23.06.2015, firmada ante Notario Público Titular, Abogado Don JOSE DOLMESTCH URRU
 El acuerdo de Concejo Nº 291 de fecha 07.07.2015.
 Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.
 Lo dispuesto en la Ley Nº 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
 El Reglamento Nº 169 de fecha 26.09.2012, sobre subrogación del Alcalde, de acuerdo al Artículo 62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 El D.E. Nº 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2015
 Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) JUAN JAVIER PEREZ DIAZ, la Patente de Alcoholes, giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS letra C, ROL Nº 4-2195 que funcionará en local ubicado en ERRAZURIZ Nº 1300 L.5 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 13.07.2015 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



JABV/YJUR/HVG/SGP/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Alcaldía(c.i.)
- Transparencia
- Rentas y Finanzas. (2)

